UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 255 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2018

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de la docente Elena Timotea Miranda Vilca de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud, ha cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por la Jefe de Práctica Elena Timotea Miranda Vilca, cuyo resultado fue elevado al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de la docente referida, se desprende que ha obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en su categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por la respectiva Facultad y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12), 40° y 44°, del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a la Resolución del Consejo Universitario N° 117-2018-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR en vías de regularización el nombramiento de la Jefe de Prácticas Elena Timotea Miranda Vilca de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su respectiva categoría y régimen de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 255-2018-UNSCH-R

Departamento Académico de Obstetricia

01.- Prof. **ELENA TIMOTEA MIRANDA VILCA**, como Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial, por el periodo de DOS (2) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Obstetricia
Oficina General de Investigaciones e Innovación
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Sistemas e informática (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP/